

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 23/2016**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 10 de Agosto del 2016

---

En Arica, a 10 días del mes de Agosto del 2016 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°23/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y Juan Carlos Chinga Palma.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas; y
- Concejal Sr. José Lee Rodríguez

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) OFICIO N°3314, DEL 03 DE AGOSTO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°3312/2016 QUE ATIENDE PRESENTACIÓN RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE UNA FACTURA Y FALTA DE RESPUESTA A RECLAMOS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) OFICIO N°3351, DEL 04 DE AGOSTO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°3349/2016 QUE ATIENDE PRESENTACIÓN RELATIVA A EVENTUALES CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE ACOSO LABORAL EN CONTRA DE DOCENTE QUE INDICA, PERTENECIENTE A LA DOTACIÓN DEL LICEO POLITÉCNICO DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

3) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016; (se adjunta CD):**

- **ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°18 y 19/2016**

**EXPONE** : Sr. Secretario Concejo Municipal

4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°055 del 28/07/2016)**

**EXPONE** : Sr. Secretario Comunal de Planificación

5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°057 del 02/08/2016)**

**EXPONE** : Sr. Secretario Comunal de Planificación

6) **MODIFICACION A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR EL COBRO DE ARRIENDO DE CASA DEL POBLADO ARTESANAL; (se adjunta antecedentes); (este tema quedó pendiente en la Sesión Ordinaria N°13 del 04/05/16)**

**EXPONE** : Sr. Director de Administración y Finanzas

7) **SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN RESPECTO AL RECHAZO DE LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN GIRO DE FUENTE DE SODA, EXPENDIO DE CERVEZA Y QUINTA DE RECREO A NOMBRE DE MENDOZA Y HERMANOS LTDA. PARA UBICARLA EN CALLE ESMERALDA N°1300, ARICA; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONEN** : Sr. Director de Administración y Finanzas  
Sra. Jefa Oficina de Rentas

8) **SOLICITUD DE RECONSIDERACION RESPECTO AL RECHAZO DE LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES A NOMBRE DE DOÑA ELSA LEONOR ELIZALDE MALDONADO PARA UBICARLA EN ROMULO PEÑA N°2011, ARICA, (FUENTE DE SODA “LA LIGA”); (se adjunta antecedentes)**

**EXPONEN** : Sr. Director de Administración y Finanzas  
Sra. Jefa Oficina de Rentas

9) **INFORME II TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2016 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS TRASPASADOS (SERMUCE, DAEM Y DISAM); (se adjunta CD)**

**EXPONE** : Sr. Director de Control

## 10) PUNTOS VARIOS

**DESARROLLO DE LA SESION**

- 1) **OFICIO N°3314, DEL 03 DE AGOSTO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°3312/2016 QUE ATIENDE PRESENTACIÓN RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE UNA FACTURA Y FALTA DE RESPUESTA A RECLAMOS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**
- 

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** bien, voy a dar lectura al Oficio N°3314/2016 que hemos recibido de la Contraloría Regional, dice lo siguiente:

\*\*

Arica, 03 de Agosto

2016

*Cumplo con remitir copia del oficio N° 3312, de fecha 03.08.2016. de esta Entidad de Control, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Saluda atentamente,*

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA  
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

\*\*

*El Anexo a dicho informe dice lo siguiente:*

\*\*

Resumen de Observaciones por Nivel de Complejidad

*Las observaciones que la Contraloría General formula, con ocasión de las fiscalizaciones que realiza, se clasifican en diversas categorías, de acuerdo con su grado de complejidad, según lo establecido en el artículo 52 de la Resolución N° 20, de 2015, que fija las normas que regulan las auditorias efectuadas por la Contraloría General de la República.*

*En tal sentido, se entiende por Altamente Complejas/Complejas, aquellas observaciones que, de acuerdo a su magnitud, reiteración, detrimento patrimonial, eventuales responsabilidades funcionarias, son consideradas de especial relevancia por la Contraloría General.*

A su turno, se clasifican como Medianamente Complejas/Levemente Complejas, aquellas observaciones que tienen menor impacto en los criterios señalados anteriormente.

OBSERVACIÓN	CLASIFICACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD
Pago de facturas en forma extemporánea	Incumplimiento de procedimientos administrativos	C: Compleja

Cabe señalar, Sres. Concejales, que hubo una demora en el pago y a la fecha ésta se encuentra cancelada, la factura del proveedor.

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

**2) OFICIO N°3351, DEL 04 DE AGOSTO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°3349/2016 QUE ATIENDE PRESENTACIÓN RELATIVA A EVENTUALES CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE ACOSO LABORAL EN CONTRA DE DOCENTE QUE INDICA, PERTENECIENTE A LA DOTACIÓN DEL LICEO POLITÉCNICO DE ARICA**

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...**Sres. Concejales, ahora voy a dar lectura al Oficio N°3351/2016 de la Contraloría Regional, dice lo siguiente:

\*\*

Arica, 04 de Agosto del 2016

Cumplo con remitir a Ud., copia del oficio N° 3349, de fecha 04.08.2016, de esta Entidad de Control, con el fin de, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de este órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA  
Contralor Regional de Arica y Parinacota

\*\*

Sres. Concejales, en el Oficio N°3349/2016 de la Contraloría Regional se indica lo siguiente:

\*\*

Se ha dirigido a esta Entidad de Control el Inspector Provincial del Trabajo de Arica, remitiendo copia de la presentación realizada por doña Carmen García Rojas, docente de la jornada nocturna del Liceo Politécnico de Arica, dependiente

*del Departamento de Educación Municipal de esa comuna, quien denuncia una serie de conductas que, en su opinión, serían constitutivas de acoso laboral, por parte de coordinadora nocturna del citado establecimiento educacional.*

*En lo específico, la señora García Rejas plantea que ella y otros docentes son menoscabados directamente o a la vista del alumnado por parte de la citada funcionaria, lo que les habría significado cuadros depresivos o de angustia, agregando que esta situación estaría en conocimientos de la dirección del DAEM.*

*Consultado al respecto, el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Arica, mediante certificado de 21 de Marzo de 2016, informó que la recurrente no ha efectuado ante ese departamento ningún tipo de requerimiento sobre la materia, no obstante al Alcalde sí recibió una presentación de otra funcionaria, motivo por el cual se determinó instruir un sumario administrativo, a través del Decreto Alcaldicio N° 6802, de 22 de Abril de 2015, con la finalidad de esclarecer los hechos denunciados que vinculan a la misma coordinadora.*

*Sobre la materia, cabe hacer presente que este tipo de situaciones deben ser analizadas en las instancias judiciales pertinentes o mediante la instrucción de un proceso sumarial, con el propósito de determinar si se derivan infracciones administrativas, razón por la cual corresponde a la autoridad máxima de la municipalidad, en virtud de la potestad sancionadora en ella radica, evaluar si corresponde incoar un procedimiento disciplinario para investigar los hechos expuestos, lo que resulta acorde con el criterio contenido, entre otros, en el dictamen N° 77.632 de 2015.*

*En este contexto, corresponde que el Alcalde de la Municipalidad de Arica en el ejercicio de sus atribuciones, adopte una determinación acerca de la iniciación de un proceso sumarial por los hechos que denuncia el recurrente, a fin de esclarecerlos y determinar las sanciones que de ello podrían originarse, para lo cual se le remite copia de la presentación recibida en esta Contraloría Regional.*

*Transcríbase a la interesada, al Secretario Municipal y al Director de Control, ambos de la Municipalidad de Arica y al Inspector Provincial del Trabajo de Arica.*

*Saluda atentamente a Ud.,*

*HUGO HUBERTO SEGOVIA SABA  
Contralor Regional de Arica y Parinacota*

**\*\***

*En el tema no hay intervenciones y se pasa al N°3 de la Tabla.*

**3) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016:**

- **Actas Sesiones Ordinarias N°18 y 19/2016**

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar el CD con las actas ya señaladas

*y no sé si hay observaciones al respecto., al no haber observaciones se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°327/2016**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016:*

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18 DEL 04/11/2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 DEL 30/10/2016

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich.

**4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

**Sr. MAURICIO ALBANES GOMEZ, Profesional de la SECPLAN...***buenos días Sres. Concejales., voy a exponer a ustedes esta modificación de presupuestarias donde el destino de este dinero está para los recursos de subvenciones para Colegio de Profesores por \$ 1.000.000 y Unión Comunal de Juntas de Vecinos por la suma de \$4.000.000; el Coro de Profesores lo solicita para funcionamiento del año, y la Unión Comunal para gastos de funcionamiento y un nacional que realizarán con dirigentes nacionales y extranjeros.*

*En este punto interviene los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana y Sra. Miriam Arenas Sandoval. También lo hace el Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°328/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sr. MAURICIO ALBANES GOMEZ, Profesional de la SECPLAN...** Sres. Concejales, este certificado se va financiar con mayores ingresos, el punto uno corresponde a ingresos no considerados en el presupuesto municipal, y corresponde a causas, en la cual hemos recibidos mayores recursos y estas llevando los recursos a la partida de la misma índole, en las justificaciones señala las causas que se han ganado, lo que aumenta las partidas de ingresos.

El segundo ítem corresponde al reconocimiento de mayores ingresos por recursos presento, esto si lo estiman conveniente sería bueno retirarlo de la tabla, porque hay un gasto de personal, en la cual existen dudas del Convenio, por lo que sería bueno dejarlo pendiente para la próxima sesión, el ítem numero dos que son \$15.000.000. aprox., como existe una duda con respecto al gasto en personal, sería mejor dejarlo para la próxima sesión.

El tercer ítem corresponde al reconocimiento de mayores ingresos en relación con gasto al personal de la Municipalidad que ha sido traslado al DAEM, y a salud para reajuste personal DISAM y para la Farmacia Popular.

En el ítem cuatro corresponde a la Ley 20.922, en la cual recibimos de la SUBDERE mayores recursos que de acuerdo a la nueva Ley se recibe un bono profesional y nuevo encasillamiento y subida de grado para el personal municipal.

En este punto intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°329/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN LOS TÍTULOS I, III Y IV DEL CERTIFICADO N°12/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, RETIRÁNDOSE EL TÍTULO II DEL

MISMO CERTIFICADO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

**6) MODIFICACION A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR EL COBRO DE ARRIENDO DE CASA DEL POBLADO ARTESANAL**

---

**Sr. MARIO VALDENEGRO ORTIZ, Director de Administración y Finanzas...**este tema, Sres. Concejales, se refiere a un cobro nuevo por el arriendo de los locales del Poblado Artesanal y comenzaría a operar a partir del próximo año de cobro de arriendo por casa y taller por 1,5 UTM, en la Ordenanza antigua o Vigente se estipula que la casa o taller paga una UTM., y se está proponiendo al Sr. Alcalde 1,5 UTM...

En este punto intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. También lo hacen la Jefa del Departamento de Arte y Cultura, Sra. Ana Montiglio, y don Mario Valdenegro, Director de la DAF, quienes responden las consultas de los Concejales.

Después de debate el Sr. Carlos Castillo Galleguillos hace presente que este punto se retira de la Tabla para ser tratado en la Comisión de Turismo y después pasar a la sesión del Concejo.

**7) SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN RESPECTO AL RECHAZO DE LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN GIRO DE FUENTE DE SODA, EXPENDIO DE CERVEZA Y QUINTA DE RECREO A NOMBRE DE MENDOZA Y HERMANOS LTDA. PARA UBICARLA EN CALLE ESMERALDA N°1300, ARICA**

---

En este punto intervienen los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

En el caso en que se rechaza la entrega de patente, todo lobby que está permitido, debe pasar por la Ley de la Lobby, como debe ser, por lo cual no corresponde que los propietarios vayan hacer Lobby con los Sres. Concejales, por lo que se solicita que cualquier persona que quiera hablar con los Sres. Concejales lo hagan a través de la Ley de Transparencia por Ley de Lobby.



**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** bien, someto a votación de los Sres. Concejales la reconsideración de la entrega de Patente de Alcoholes en giro de fuente de Soda, expendio de Cerveza y quinta de recreo a nombre de Mendoza y Hermanos Ltda., los Sres. Concejales que estén de acuerdo en aprobar la patente que levanten su mano por favor.., no hay votos favorables. Los Concejales que esté por rechazar dicha patente, que levanten su mano por favor sírvase.., por unanimidad de rechaza la patente...

*El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:*

**ACUERDO N°330/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE FUENTE DE SODA, EXPENDIO DE CERVEZA Y QUINTA DE RECREO A NOMBRE DE MENDOZA Y HERMANOS LTDA. PARA UBICARLA EN CALLE ESMERALDA N°1300 – ARICA.*

**8) SOLICITUD DE RECONSIDERACION RESPECTO AL RECHAZO DE LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES A NOMBRE DE DOÑA ELSA LEONOR ELIZALDE MALDONADO PARA UBICARLA EN ROMULO PEÑA N°2011, ARICA, (FUENTE DE SODA “LA LIGA”)**

---

**Sr. MARIO VALDENEGRO ORTIZ, Director de Administración y Finanzas...** Sres. Concejales, se está solicitando la reconsideración de la entrega de patente de Alcoholes a nombre de Doña Elsa Leonor Elizalde Maldonado, ubicada en Rómulo Peña N°2011, (Fuente de Soda “La Liga”). Hay que decir sí que esta patente ya fue rechazada por suministrar bebidas alcohólicas a ebrios y entorpecer el ingreso de Carabineros...

*Hay intervenciones de los Concejales y del Director de la DAF, Sr. Mario Valdenegro quien da respuesta a las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°331/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES A NOMBRE DE DOÑA ELSA LEONOR ELIZALDE MALDONADO PARA UBICARLA EN CALLE RÓMULO PEÑA N°2011, ARICA (FUENTE DE SODA “LA LIGA”).*

**9) INFORME II TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2016 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS TRASPASADOS (SERMUCE, DAEM Y DISAM)**

---

*Sobre el particular don Arturo Butrón Choque, Director de Control, expone y dar a conocer al Concejo Municipal el Informe del II Trimestre de Avance Ejercicio Presupuestario y Financiero año 2016 de la Municipalidad y de los Servicios Traspasados DAEM, DISAM y SERMUCE.*

**PUNTOS VARIOS**

**SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

- *Mi primer punto es solicitar un Informe de los juicios que la Municipalidad.*
- *Lo otro que quisiera saber que es lo que sucede con el presupuesto acordado hace mucho tiempo para las personas que cuidan autos en el Terminal del Agro, y aún no se le compra la vestimenta, estando autorizado, y también el presupuesto que está aprobado hace tres años para la infraestructura de la Dirección de Aseo y Ornato, y aún no se ha hecho nada, que fue lo primero que se aprobó y aún no es hecho nada, incluso podrías acusar de abandono de deberes.*
- *Quisiera saber cuál fue la cobertura del programa del subsidio de agua del 2015 y la cobertura del año 2016, tanto urbano, como rural, solicitó que la Encargada de Subsidio nos venga a informar en el próximo Concejo, porque no sería bueno que se perdieran algunos subsidios, por cuanto hay muchas personas que lo necesitan.*

**SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

- *Aprovechando que esta la Directora de Dideco la consulta mía es que la ultima vez de aprobó la compra de veinte mil bolsas de dulce, y por lo escuche en la televisión, habrían entregado diez mil bolsas, entonces quisiera saber que se está haciendo con esas bolsas dulces.*

*En este punto interviene los Sres. Concejales Andrés Peralta, y señala que debería haber más transparencia para la entrega de bolsas, además quiero hacer un reclamo formal, por funcionarios municipales que están postulando a Concejales, se encontraban entregando regalos en la actividad del día del Niño, lo cual no se vía bien, ya que ellos se están postulando como candidatos. Por lo cual quiero hacer el reclamo formal e informar a la DIDECO, de esta situación.*

*La Sra. Mirian Arenas S., también muestra su malestar, porque están haciendo campaña con recursos municipales, hace presente que deberían enviar una nota a la Contraloría Regional, porque estos funcionarios no están haciendo respetar la Ley.*

*El Sr. Ulloa y Sr. Leiva, hacer notar su malestar, porque no deberían están ejerciendo este tipo de trabajo, cuando son candidatos a Concejales, siendo que esta situación se le había conversado al Sr. Alcalde, para que estas personas fueran trasladadas de la Dirección de la Dideco, para evitar esta situación, pero no se ha hecho nada al respecto.*

*El Sr. Anthony Torres F., como Alcalde (S) hace mención que enviará un Instructivo a todos los funcionarios municipales, que son candidatos a Concejales, deberán cumplir con su horario de trabajo, y cualquier actividad de sus propios ejercicios de la candidatura deberán realizarla fuera del horario de trabajo.*

- *Una carta de la Escuela F-22 Especial, y ellos desean participar de un Campeonato de Cueca para niños Especiales, y están solicitando \$ 3.000.000. para la participación de los alumnos, por cuanto ellos tienen escasos recursos, y van en representación de la Escuela, y de la ciudad de Arica. Cabe señalar que dicho monto lo utilizaran para los pasajes y alojamiento.*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***Sres. Concejales el Alcalde (S) y el Presidente del Concejo está solicitando que coloquemos en Tabla la Solicitud de Subvención del Centro de Padres de la Especial F-22, para hacerle entrega de \$ 3.000.000., y ustedes están de acuerdo sírvanse levantar su mano por favor, acuerdo unánime.*

*El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:*

**ACUERDO N°333/2016**

*POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRA. ELENA DÍAZ HEVIA, SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL, SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO, SRES. ANDRÉS PERALTA MARTINICH, JUAN CARLOS CHINGA PALMA, MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO, DANIEL CHIPANA CASTRO, PATRICIO GATICA ROCO Y SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA, QUIEN PRESIDE, TENIENDO PRESENTE LO SOLICITADO EN MEMORÁNDUM N°896/2016 DE LA SECPLAN, SE ACUERDA APROBAR SUBVENCION AÑO 2016 POR LA SUMA DE M\$2.000 A FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL LDSM.*

**SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO**

- *Con respecto a la entrega de subvenciones municipales, nosotros hemos apoyado a este joven Ricardo Soto, quien tuvo una destacada participación en las Olímpicas Rio 2016, que ha sido noticia en todos los medios, aunque no se ha hablado mucho del aporte entregado por el Municipio, bueno yo quisiera solicitar al joven Ricardo Soto, como Hijo Ilustre de la Municipalidad de Arica.*
- *Lo otro quisiera exponer una situación de una señora que se cayó en una multicancha en la cual la señora sufrió un accidente, donde se cayó y se quebró el brazo, es por esta razón que está solicitando la reparación de dicha multicancha, tanto del piso, y del cierre de la misa. Se hace mención que se ha solicitado varias veces el arreglo de esta multicancha.*
- *También quisiéramos saber cuál es la situación de la cancha de Patinaje, si existe algún proyecto para ello, y en qué proceso se encuentra.*

**SR. ANDRES PERALTA MARTINICH**

- *Solo quisiera pedir los Contratos de Arriendos del Poblado Artesanal, con los nombres, con las fechas que se arrendó y los montos.*
- *Quisiera copia del Contrato de la Farmacia Popular, para saber de qué se trata, por se han solicitado muchos recursos, siendo que no es llegar y solicitar los medicamentos, por cuanto, todo tiene un trámite administrativo, no se alcanzaría atender a toda la población como se dice.*

- Como parte de la Comisión de Deporte al Sr. Ricardo Soto, se le enviará un carta de apoyo, reconocimiento y aliento de los logros obtenidos y lo que le queda por participar, sería bueno organizar un reconocimiento y poder ir a esperarlo al Aeropuerto.

*El Sr. Miguel Ángel solicita una fiscalización para la próxima semana ir a los Establecimientos Educativos para revisar la calidad de los materiales que se está utilizando en las obras.*

*Sobre esta petición se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°337/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR UNA COMISIÓN DE CONCEJALES PARA FISCALIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN LAS ESCUELA Y LICEOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DAEM.*

**SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

- *Sr. Presidente, como algunos Concejales han demostrado su idea de reconocimiento yo también quiero solicitar al Alcalde que al regreso de Brasil se le conceda la Llave de Arica, al deportista ariqueño Sr. Ricardo Soto, quien dejo bien en alto en el nombre de Chile, en especial el de Arica.*
- *También se solicita dejar un Fondo Común para la construcción de barandas para el paso peatonal que existe desde la Virgen hacia el Morro de Arica, para evitar accidentes y una mejora para dicho sector.*
- *Quiero solicitar al Depto. De Transito se constituya en Magisterio para evaluar la posibilidad de instalar reductores de velocidad.*
- *Solicita hacer entrega de una ayuda con alimentación para un Campeonato de Voleibol.*
- *Solicita la reparación de luminarias en sector Juan Noé.*
- *Nos hemos visto molesto con publicación con respecto a los viajes y viáticos de los Concejales, y creo que esto lo hacen para*

*desprestigiarnos, siendo que ninguno de nosotros hemos tenido algún problema de juicios, todos tenemos derechos, por lo cual solicito saber cuando hemos cancelado en el Diario la Estrella por concepto de publicaciones, avisos, etc., en la cual la Municipalidad ha invertido.*

*En este punto intervienen los Sres. Concejales Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Andrés Peralta Martinich.*

*Se levanta la sesión a las 12:57 hrs.*

*Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de tres horas con cuarenta y seis minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la siguiente acta.*

**EMILIO ULLOA VALENZUELA**  
Concejal  
Presidente Concejo Municipal (S)

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

**SUC/CCG/vla/mccv**